

RADICACION. 2019-0138  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADO: DATA SUMINISTROS S.A.S. Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, ENERO  
TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el presente proceso, con escrito presentado por el Dr. FRANCISCO JAVIER  
BORRERO GOMEZ, apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, donde  
manifiesta su renuncia al poder a él conferido, renuncia que se le aceptará, al haber  
cumplido con lo establecido en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

**RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia de poder presentada por el apoderado del FONDO NACIONAL  
DE GARANTÍAS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ec2c68a1bd3fd663a704ae167ca66fa918fb10bcd1bb3d8d26fc241407acf7**  
Documento generado en 31/01/2022 04:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>